



MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 SOBRE LA RECUPERACION DE CONVENIO RAM DE REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CON LOS MUNICIPIOS.

La Comunidad de Madrid aprobó en 2001 el Decreto 66/2001, de 17 de mayo, estableció la cooperación de las Corporaciones Locales con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la gestión de construcciones escolares, así como en la reforma, ampliación, mejora y conservación de las mismas.

En la parte expositiva, se establece la necesidad de permanente cooperación para entre Comunidad y corporaciones locales para el buen funcionamiento del servicio educativo.

Se establecía en su artículo 6 los ámbitos de esa cooperación y posibles convenios para la gestión por las entidades locales de una serie de actuaciones que concretaban en:

- a) construcción de nuevos centros docentes;
- b) ejecución de obras de reforma y mejora;
- c) reparación, adaptación y transformación de los actuales centros docentes públicos como consecuencia de la nueva ordenación académica;
- d) obras de conservación y reparación en los edificios de educación secundaria;
- f) adquisición de equipamiento

Debemos ser conscientes que tan importante es dotar de una infraestructura educativa en aquellos espacios donde sea necesario, como de mantener en óptimas condiciones los ya construidos.

Y es por ello por lo que se estableció la fórmula de **Convenio RAM de Reforma, Ampliación y Mejora de los centros escolares públicos con los Ayuntamientos, con unos fondos destinados para ello.**

Sin embargo, estos convenios caducaron, y la Comunidad de Madrid fue reduciendo los créditos presupuestarios hasta su supresión, a pesar de que éstos se hacen necesarios.

La mayoría de los centros educativos de la ciudad de Móstoles fueron construidos hace más de 30 años, siendo necesario acometer no un mantenimiento sino una fuerte inversión en mejora y renovación de las instalaciones. El Ayuntamiento de Móstoles viene apostando por unos espacios dignos para el desarrollo para tan importante cometido como es la enseñanza y educación de nuestros más pequeños. Sin embargo, dicho esfuerzo no puede recaer únicamente sobre el ente municipal, pues se trata de competencias que la Comunidad de Madrid tiene claramente definidas.

El propio gobierno de la Comunidad de Madrid, ante las demandas que les venimos realizando desde los Ayuntamientos, anunció en diciembre de 2019 que estaba trabajando en la elaboración de una estrategia integral de infraestructuras, y la elaboración de planes específicos de mejora, renovación y conservación de centros educativos, en colaboración con los ayuntamientos. El comunicado decía:

“... se tratará de optimizar las infraestructuras educativas ya existentes, mediante la elaboración de planes específicos de mejora, renovación y conservación de centros educativos, en colaboración con los ayuntamientos. Igualmente, se promoverán acuerdos con las administraciones locales que permitan acometer intervenciones integrales y unitarias en los centros, dando prioridad a iniciativas de mejora de la accesibilidad, mejora de la eficiencia energética y optimización de recursos públicos que son principios inherentes al espíritu de la propia Ley.”

Sin embargo, hasta la fecha seguimos esperando a que la Comunidad de Madrid se sienta con las entidades locales y podamos recuperar dichos fondos tan necesarios.

De hecho, el último presupuesto general de la CAM aprobó (2019), y que posteriormente tuvo que prorrogar, recogían únicamente 9 millones de euros para reparación y mejora de los centros para todos los centros de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Exigir a la Comunidad de Madrid la realización de un Plan de inversiones e infraestructuras educativas.

SEGUNDO.- Exigir a la Comunidad de Madrid que se reactiven los convenios de obra RAM (Rehabilitación, Ampliación y Mejora de los Centros Escolares), la puesta en marcha de un Plan de Adecuación Integral de los edificios de más de 30 años y delimitar las obras que tiene que acometer el Gobierno de la Comunidad, en el marco de sus competencias.

En Móstoles, a 19 de octubre de 2.021.


Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista


Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Podemos